

DECRETO N° 1930 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 18 de Abril de 2023

VISTO:

Que con fecha 13 de abril de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1693**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se ADHIERE la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay a la Ley Provincial N° 11049 "Sistema Solidario de Entre Ríos S.I.S.E.R."

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1693**, de fecha 13 de abril de 2023, a través de la cual se ADHIERE la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay a la *Ley Provincial N° 11049 "Sistema Solidario de Entre Ríos S.I.S.E.R."* establecido con el objeto de cubrir las contingencias provocadas por el fallecimiento del personal activo y pasivo, a través del otorgamiento de una prestación única a los beneficiarios y beneficiarias asignados en las pólizas respectivas, o en su defecto, a los herederos y herederas declarados como tales en el juicio sucesorio del fallecido.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay